



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-PA-CDMX-002-2019.**

**“SERVICIO DE ASEGURAMIENTO A TRAVÉS DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPAL
PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE LAS 00:01 HORAS DEL 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS
24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 09:30 HORAS, DEL 22 DE ABRIL DE 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE APOYO, SITA EN: AVENIDA DE LOS INSURGENTES NORTE, 202, EDIFICIO “C”, PISO 3, SANTA MARÍA LA RIBERA, CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, FRACCIÓN II, PÁRRAFO PRIMERO, 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUCESIVO, LA “LEY”; 41, FRACCIONES III, IV DE SU “REGLAMENTO”, ASÍ COMO, EN LA FRACCION VII, INCISO C) DE LAS BASES, Y DEMÁS APLICABLES. -----

EN USO DE LA PALABRA EL **L. EN D. RICARDO DE LA BARRERA VITE, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, PRESIDE EL ACTO Y DA INICIO CON LA PRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y PARTICIPANTES QUE ASISTEN AL MISMO, QUIENES SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN LA LISTA DE ASISTENCIA AGREGADA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA. -----

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS: EL LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA-----

POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS: LA LIC. MARÍA DE LA LUZ URRUSQUIETA NAVARRO Y EL COORDINADOR ESPECIALIZADO, LIC. EDGAR CÓRDOVA LAZOS.-----

POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES: EL L. EN D. RICARDO DE LA BARRERA VITE Y LA JUD DE ADQUISICIONES MAESTRA IMELDA MONTAÑO DIAZ -----

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA: EL LIC. ANTONIO ALEJANDRO ROSAS GALLEGOS.-----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA: LA C.P. SILVIA GUERRERO ACOSTA, SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO A POLICÍA COMPLEMENTARIA-----

POR LOS PARTICIPANTES:-----

POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA: ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA: LA C. MARISELA CERVANTES SÁNCHEZ-----



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN IV, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA "REGLAMENTO", SE COMUNICA QUE DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS CELEBRADA EL PASADO 19 DE ABRIL DE 2019, PRESENTÓ PROPUESTA EL PARTICIPANTE SIGUIENTE: -----

PRIMER PARTICIPANTE

ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA REPRESENTADA POR LA C. MARISELA CERVANTES SÁNCHEZ EN DICHO ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE REVISÓ CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; TÉCNICA; Y PROPUESTA ECONÓMICA; DEL PARTICIPANTE, DETERMINÁNDOSE QUE SÍ CUMPLIÓ CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO.-----

POR LO ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO DE LA "LEY"; 41, FRACCIÓN III DE SU "REGLAMENTO", Y DEMÁS APLICABLES, FUERON REALIZADOS LOS DICTÁMENES SIGUIENTES:-----

DICTAMEN 1: UNA VEZ EFECTUADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y DETALLADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ENVIÓ EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2019, EN EL CUAL ANEXA EL DICTAMEN, QUE DETALLA LO SIGUIENTE: ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA.- CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO I, FICHA TÉCNICA DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN; POR LO QUE SE TIENE POR ACEPTADA SU PROPUESTA.-----

DICTAMEN 2: POR OTRA PARTE, UNA VEZ EFECTUADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, ENVIÓ EL OFICIO NÚMERO PACDMX/DG/DEDISA/SRMYSG/JUDA/084/2019, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2019, EN EL CUAL ANEXA EL DICTAMEN, QUE DETALLA LO SIGUIENTE:-----

ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA.- CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO IV DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN; POR LO QUE SE TIENE POR ACEPTADA SU PROPUESTA.-----

UNA VEZ QUE SE DIERON A CONOCER LOS DICTÁMENES ANTERIORES, SE COMUNICAN LOS RESULTADOS GENERALES DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:-----

ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA, REPRESENTADA POR LA C. MARISELA CERVANTES SÁNCHEZ, EN EL ANEXO I, FICHA TÉCNICA DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, **CUMPLE** CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LOS NUMERALES DEL ANEXO IV DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, **CUMPLE** CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-----



PRESENTÓ UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR UN MONTO DE PAGO POR EL PERIODO DEL 23 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2019 DE \$5,217,391.28 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.); OCHO PAGOS MENSUALES DE \$19,972,826.09 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 09/100 M.N.), Y UN GRAN TOTAL POR EL PERIODO DEL 23 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DE \$165,000,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y FIANZA N° 1307-00528-6, EXPEDIDA POR ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA CANTIDAD DE \$8,250,000.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), COMO GARANTÍA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, LA CUAL CUBRE AL MENOS EL 5% SOLICITADO EN LAS BASES DE INVITACIÓN; PARA SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE TIENE POR PRESENTADA SU PROPUESTA.-----

LA CONVOCANTE, HACE DE CONOCIMIENTO QUE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA, HASTA ESTE MOMENTO CUMPLE CON LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS.-----

POR LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA "LEY", SE COMUNICA AL PARTICIPANTE QUE PODRÁ OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO, PARA LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS, POR LO SE REALIZA UNA INVITACIÓN EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE. DICHA PROPUESTA ÚNICAMENTE PODRÁN EFECTUARLA A TRAVÉS DE LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL PARTICIPANTE, PERSONALIDAD QUE DEBERÁ ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO.-----

EN LA **PRIMERA RONDA** DE SUBASTA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA LOS PARTICIPANTES MANIFIESTAN LO SIGUIENTE: ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA REPRESENTADA POR LA C. MARISELA CERVANTES SÁNCHEZ PRESENTÓ UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR UN MONTO DE PAGO POR EL PERIODO DEL 23 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2019 DE \$5,169,415.02 (CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 02/100 M.N.); OCHO PAGOS MENSUALES DE \$19,789,166.87 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N.), Y UN GRAN TOTAL POR EL PERIODO DEL 23 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DE \$163,482,750.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)-----

EN LA **SEGUNDA RONDA** DE SUBASTA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA LOS PARTICIPANTES MANIFIESTAN LO SIGUIENTE: ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA REPRESENTADA POR LA C. MARISELA CERVANTES SÁNCHEZ PRESENTÓ UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR UN MONTO DE PAGO POR EL PERIODO DEL 23 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2019 DE \$5,126,209.49 (CINCO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 49/100 M.N.); OCHO PAGOS MENSUALES DE \$19,623,770.69 (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 69/100 M.N.), Y UN GRAN TOTAL POR EL PERIODO DEL 23 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DE \$162,116,375.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS /100 M.N.)-----



EN LA **TERCERA RONDA** DE SUBASTA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA LOS PARTICIPANTES MANIFIESTAN LO SIGUIENTE: ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA REPRESENTADA POR LA C. MARISELA CERVANTES SÁNCHEZ PRESENTÓ UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR UN MONTO DE PAGO POR EL PERIODO DEL 23 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2019 DE \$5,083,003.95 (CINCO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRES PESOS 95/100 M.N.); OCHO PAGOS MENSUALES DE \$19,458,374.51 (DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.), Y UN GRAN TOTAL POR EL PERIODO DEL 23 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DE \$160,750,000.00 (CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)-----

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LES INFORMA QUE EL PARTICIPANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DEL **“SERVICIO DE ASEGURAMIENTO A TRAVÉS DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE LAS 00:01 HORAS DEL 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”**, ES A LA PERSONA MORAL DENOMINADA ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA, POR UN MONTO DE PAGO POR EL PERIODO DEL 23 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2019 DE \$5,083,003.95 (CINCO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRES PESOS 95/100 M.N.); OCHO PAGOS MENSUALES DE \$19,458,374.51 (DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.), Y UN GRAN TOTAL POR EL PERIODO DEL 23 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DE \$160,750,000.00 (CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)-----

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SON LOS MÁS BENÉFICOS PARA LA CORPORACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A, 28, PÁRRAFO PRIMERO DE LA **“LEY”**; 56 DEL **“REGLAMENTO”**, Y DEMÁS LEYES APLICABLES.-----

CONFORME AL ARTÍCULO 39 BIS, DE LA **“LEY”**, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES CONVOCANTES, A TRAVÉS DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ESTÁN OBLIGADOS A REVISAR ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, EN LA EMISIÓN DEL FALLO Y EN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS, QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, LICITANTES O PROVEEDORES SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER EN SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES, SEGÚN CORRESPONDA; POR LO QUE PARA TAL EFECTO SE HACE CONSTAR QUE PARA ESTE EVENTO SE REALIZÓ LA REVISIÓN ANTES SEÑALADA. -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 265, FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS APLICABLES, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.-----



CIERRE DE LA REUNIÓN

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA REUNIÓN SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA LA CONSTANCIA LEGAL DE LOS HECHOS RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ESTA ACTA CONSTA DE 6 (SEIS) FOJAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 43, PÁRRAFO ÚLTIMO DE LA "LEY".

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA COORDINADOR ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS LIC. MARÍA DE LA LUZ URRUSQUIETA NAVARRO SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. EDGAR CÓRDOVA LAZOS JUD DE ADQUISICIONES	L. EN D. RICARDO DE LA BARRERA VITE DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA
MAESTRA IMELDA MONTAÑO DIAZ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIC. ANTONIO ALEJANDRO ROSAS GALLEGOS
C.P. SILVIA GUERRERO ACOSTA SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO A POLICÍA COMPLEMENTARIA	





SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y SERVICIOS DE APOYO
CIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES